

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014



ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

TÍTULO: Actividades de comunicación y publicidad institucional. Resumen correspondiente al ejercicio 2014.

EDITA: Consejería de Presidencia y Participación. Comisión de Comunicación Institucional.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: B. Alto Creativos SL || www.balto.es

D. L.: AS 2493-2015

COPYRIGHT: 2016 Consejería de Presidencia y Participación del Principado de Asturias.

Queda prohibida la venta de este material a terceros, así como la reproducción total o parcial de sus contenidos sin autorización expresa de los autores y del Copyright. Todos los derechos reservados.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PUBLICITARIO DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	11
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PUBLICITARIA	17
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	19
ENTIDADES LOCALES - AYUNTAMIENTOS	21

INTRODUCCIÓN

El artículo 10.1.34 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias reconoce a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de publicidad, sin perjuicio de las normas dictadas por el Estado para sectores y medios específicos.

Por ello y en el marco de la legislación básica estatal, Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, la Junta General del Principado de Asturias aprobó la Ley 6/2006, de 20 de Junio, de Comunicación y Publicidad Institucional.

La citada ley delimita con precisión el objeto de la comunicación institucional, estableciendo su ámbito de desarrollo con enunciación de los posibles contenidos y mensajes objeto de difusión. Establece los principios que han de regir el contenido de la actividad comunicativa que, en todo caso, debe servir con objetividad los intereses generales con sometimiento a los principios de eficiencia, veracidad y racionalidad en la asignación de recursos económicos; debe velar por la lealtad institucional impidiendo que cuestionen la actividad de otras instituciones, entidades o personas, así como promover conductas, soportes y mensajes que aseguren el acceso a la información a toda la ciudadanía, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres; el respeto al medio ambiente, utilizando soportes tengan el menor impacto posible y la promoción de la cultura asturiana, procurando una presencia adecuada de la Llingua asturiana.

Asimismo se establecen los criterios generales que han de regir la adjudicación de los contratos con fines institucionales y las normas que rigen la actividad en período electoral. Se crea la Comisión de Comunicación Institucional con el objetivo de velar por la adecuación de la comunicación institucional al contenido de la ley.

Por último, establece la obligación al Consejo de Gobierno de elaborar un informe anual en esta materia en el que se incluirán todas las actividades comprendidas en el ámbito de aplicación de la ley, su importe y los adjudicatarios de los contratos celebrados. Este informe debe ser remitido a la Junta General dentro del primer período de sesiones de cada año legislativo, y abarcará

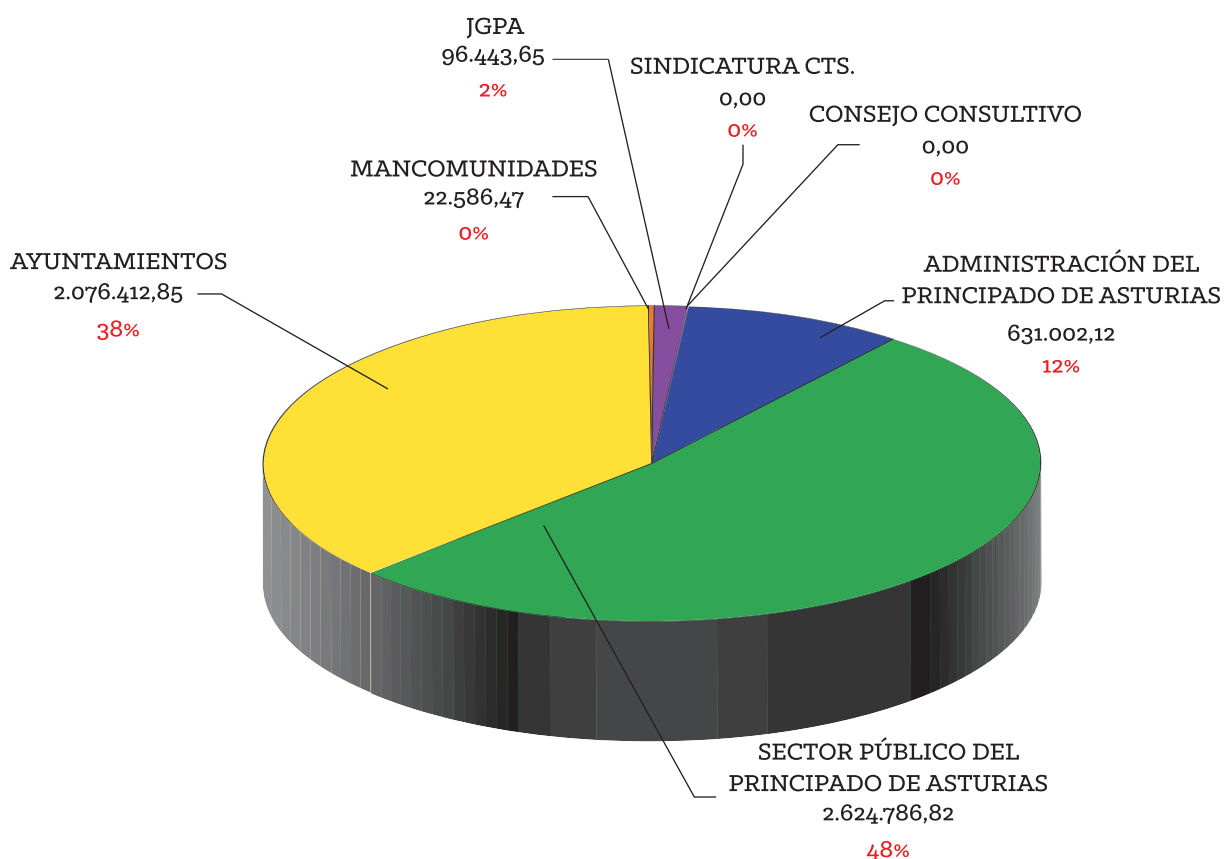
la comunicación institucional promovida o contratada como campaña o fuera de ella, para difundir sistemáticamente un mensaje común a una pluralidad de destinatarios, a través de un soporte publicitario o de cualquier otra forma realizada por cualquiera de las administraciones, órganos, organismos o entes obligadas por esta ley.

En cumplimiento de esta obligación en este año 2014 se ha recibido información de los siguientes organismos:

- Junta General del Principado de Asturias
- Consejo Consultivo
- Sindicatura de Cuentas
- Administración Pública del Principado de Asturias
- Sector Público Autonómico: un total de 32 organismos, entes, entidades y empresas públicas.
- Un total de 57 Ayuntamientos de los 78 que conforman nuestra Comunidad Autónoma.
- 9 Mancomunidades.

El gasto total en comunicación y publicidad institucional de todos estos organismos asciende a 5.451.231,81 €. Su distribución viene representada en el siguiente gráfico:

Figura 1.- Distribución del gasto por sujetos



**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PUBLICITARIO
DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Las acciones de Comunicación y Publicidad Institucional llevadas a cabo por el Gobierno del Principado de Asturias durante el ejercicio 2014 se han centrado, fundamentalmente, en proporcionar información de servicio público a la ciudadanía asturiana, así como a la promoción de actividades.

En el primer caso pueden citarse las comunicaciones relativas a la apertura de plazos de concurrencia a subvenciones y ayudas, las basadas en la incorporación y/o mejora de equipamientos y servicios a la ciudadanía o las vinculadas con la comunicación de servicios.

En el apartado de comunicación relativa a la promoción de actividades y valores, se encuentran una pluralidad de medidas a fin de trasladar los objetivos de cada acción de gobierno al conjunto de la sociedad. Se pueden destacar acciones de promoción dedicadas a potenciar el turismo o la gastronomía asturiana, la difusión de jornadas, eventos, previos y galardones o las vinculadas con la concienciación social.

Además de las campañas publicitarias genéricas, se han realizado inserciones concretas usando para ello diferentes soportes publicitarios como prensa escrita, tanto de ámbito regional como de fuera de la Comunidad Autónoma; revistas sectoriales y especializadas, guías y anuarios, radio, televisión y nuevos soportes como los medios digitales. Asimismo se ha patrocinado a entidades y actividades con un importante valor cultural, deportivo y divulgativo, y se incorporan, también, los gastos de elaboración de materiales que sirven como soportes publicitarios..

Figura 2.- Gasto por canales de distribución

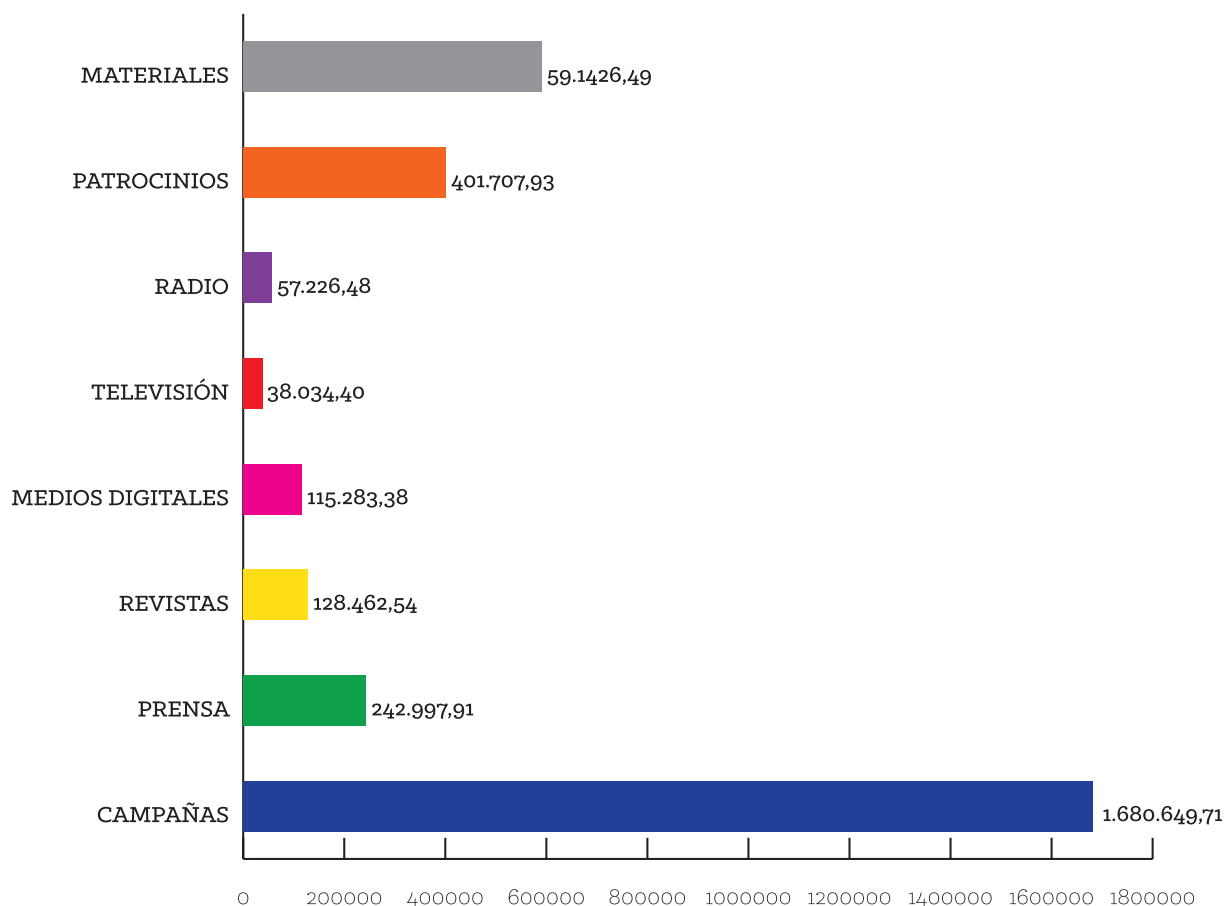
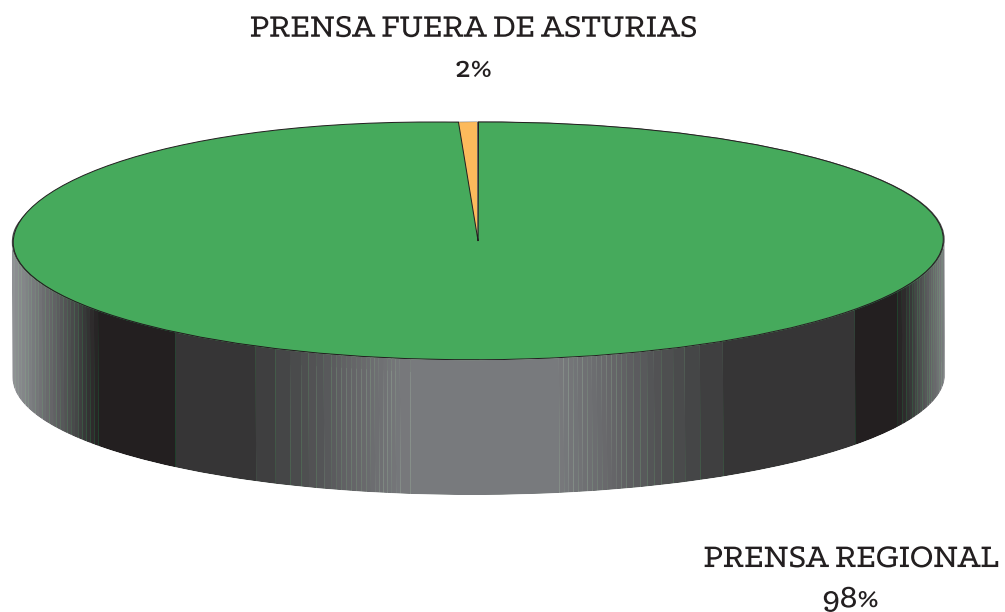


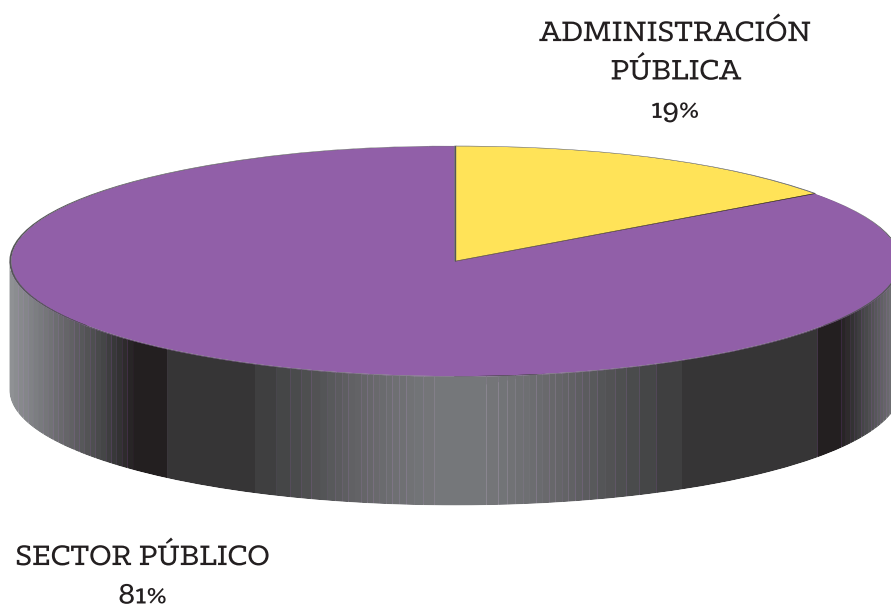
Figura 3.- Distribución del gasto publicitario en prensa escrita



En el año 2014, el Gobierno del Principado de Asturias gestionó una inversión en actuaciones de publicidad institucional de 3.255.788,84 euros, IVA incluido. Este gasto incluye la inversión realizada por cada una de las consejerías de la Administración así como la inversión realizada por los organismos, entes públicos, entidades y empresas públicas adscritas a las mismas.

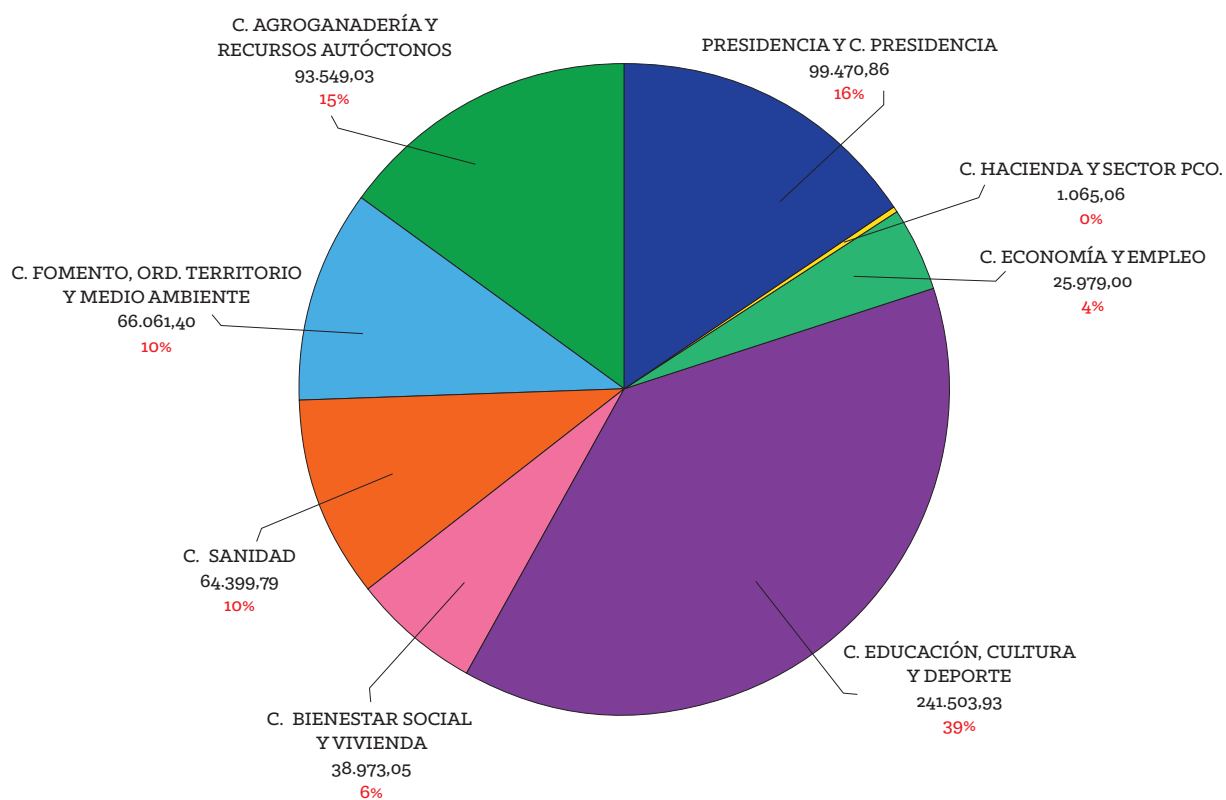
El mayor peso del gasto lo realizan los diferentes organismos, entidades, entes y empresas públicos que conforman el Sector Público Autonómico, con un 81% del total, como así se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 4.- Comparativa del gasto entre la administración pública y el sector público del Principado de Asturias



La Administración Pública del Gobierno del Principado de Asturias en el año 2014 ha realizado un gasto total en Comunicación y Publicidad Institucional de 631.002,12 euros. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte es la que más ha invertido en materia de publicidad con 241.503,93 euros (39%), siendo la Consejería de Hacienda y Sector Público la que menor gasto realizó con 1.065,06 euros.

Figura 5.- Gasto publicitario por consejerías



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En estos ocho años desde la aprobación de la Ley, la inversión en comunicación y publicidad institucional ha sufrido una importante reducción tanto si se analiza globalmente como si separamos el gasto de la Administración Pública, por un lado, y el del Sector Público Autonómico, por otro.

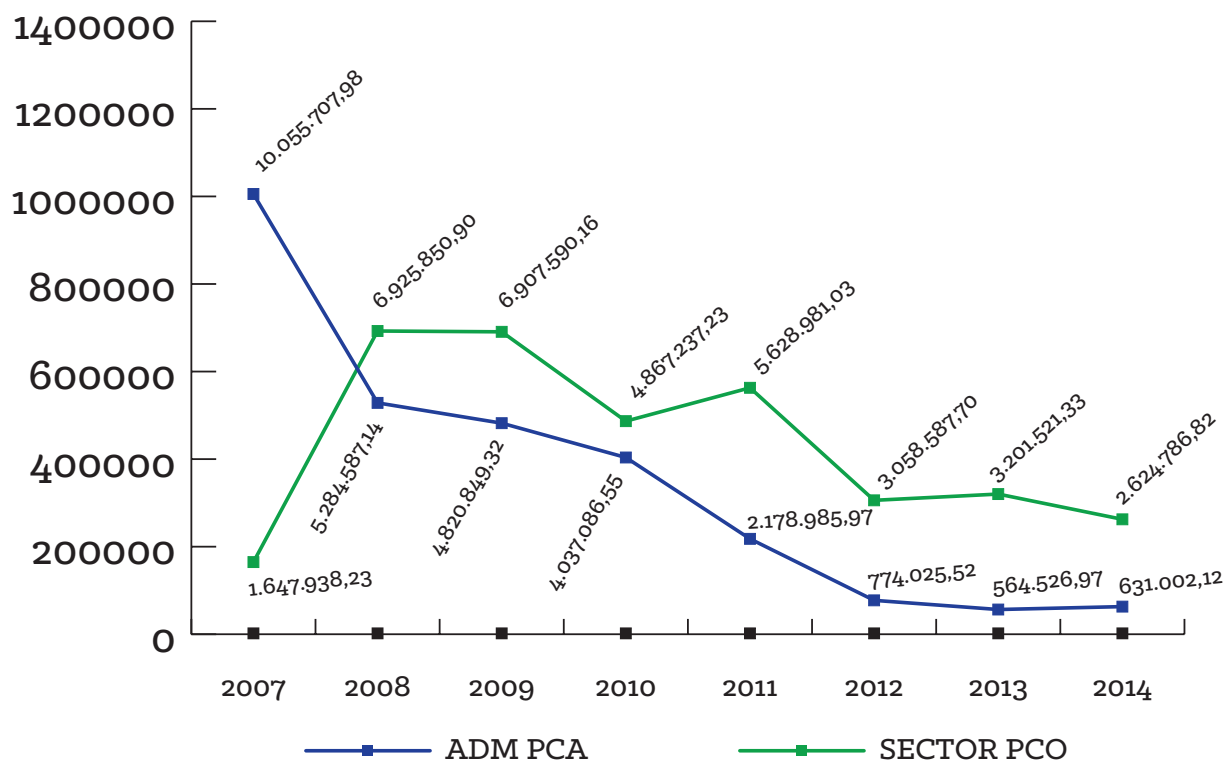
En estos años el punto álgido en la inversión publicitaria se realiza en el año 2008 con 12.210.438,04 euros, distribuyéndose en 5.284.587,14 de gasto para la Administración Pública y 6.925.850,90 para el Sector Público.

En estos seis años siguientes esta inversión ha descendido globalmente un 73,34%. La Administración Pública es quien más ha reducido su presupuesto al consignar 631.002,12 euros en el ejercicio 2014, sufriendo, por tanto una bajada del 93,72% a lo largo del periodo 2007-2014. El conjunto del Sector Público Autonómico, no obstante, también ha reducido significativamente su partida publicitaria desde el 2012, con un descenso de aproximadamente el 54%.

Figura 6.- Evolución global de la inversión publicitaria en el periodo 2007-2014



Figura 7.- Comparativa de evolución del gasto de la administración y del sector público del Principado de Asturias en el periodo 2007-2014



ENTIDADES LOCALES - AYUNTAMIENTOS

En el Informe anual elaborado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias se incluyen las actividades comprendidas por las entidades locales de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y las de sus organismos, entes públicos, entidades y empresas públicas, que en tiempo y forma y, a solicitud del Gobierno del Principado de Asturias, presentaron sus respectivas memorias en la Administración Autonómica.

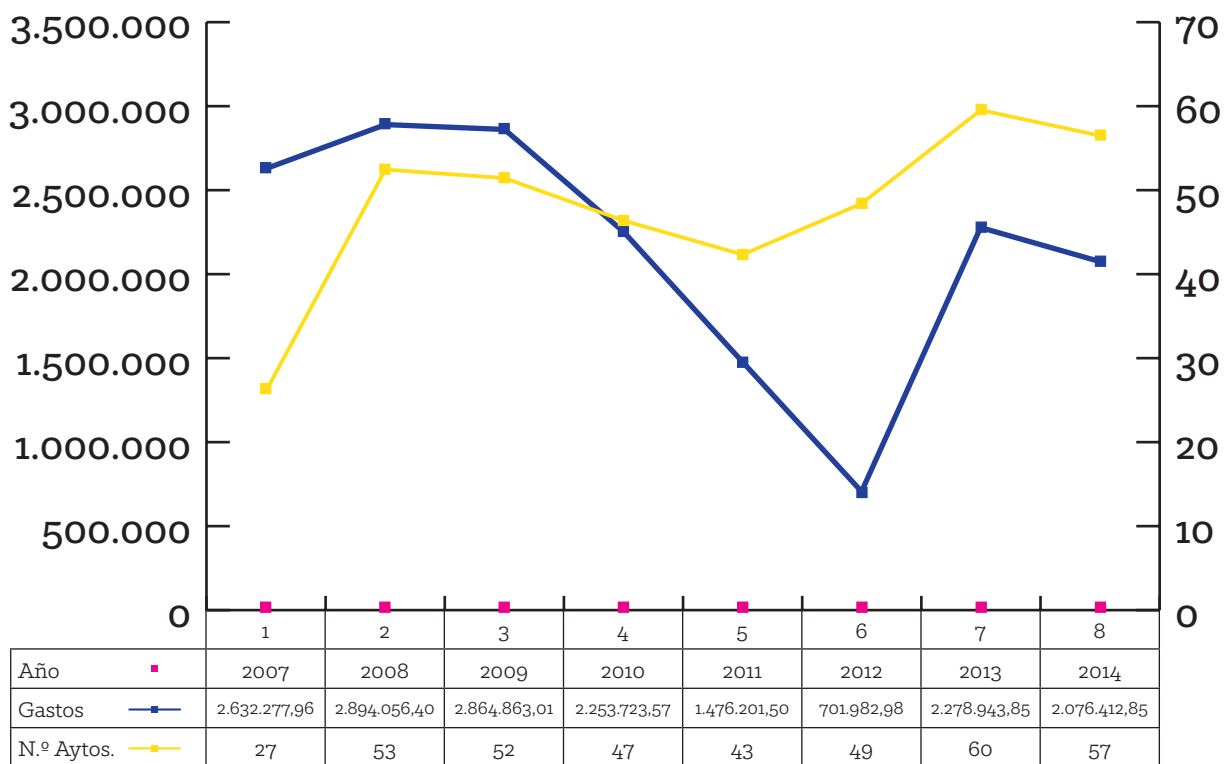
En el ejercicio 2014 han respondido a la solicitud de información de las actividades realizadas de comunicación y publicidad institucional un total de 57 ayuntamientos y 9 mancomunidades, si bien es cierto que de éstas 9 mancomunidades sólo una de ellas ha realizado gasto en esta materia, por 22.585,47 euros.

Por tanto, el gasto total de las entidades locales del ámbito territorial del Principado de Asturias asciende a 2.076.412,85 euros.

De los 57 ayuntamientos que presentaron la memoria, 8 de ellos no han realizado actividad alguna en esta materia, por lo tanto no han tenido ningún tipo de gasto en comunicación institucional

Aún siendo uno de los años, junto con 2013, que más ayuntamientos han presentado el informe con la lógica repercusión en el gasto reflejado, también los ayuntamientos han descendido notablemente la inversión en esta materia. Así se observa en el siguiente gráfico donde se muestra la evolución del gasto y del número de ayuntamientos que presentan el informe en estos años.

Figura 8.- Evolución del gasto publicitario y n.º de ayuntamientos





GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS